GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Disposición

Número: DISPO-2026-143-GDEBA-DPCYCMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Octubre de 2026

Referencia: Disposición - Aprueba circular N°1 - Contratación del servicio de registro y edición de obras - EX-2026-22851948- -GDEBA-DPTLMIYSPGP,

VISTO el expediente N° EX-2026-22851948- -GDEBA-DPTLMIYSPGP, mediante el cual se gestiona la Contratación Directa – Procedimiento Abreviado, en el marco del Artículo 18 de la Ley N° 13.981, y Art. 18 Apartado I Inciso B del Decreto Reglamentario N° 59/2019;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las presentes actuaciones, la Dirección de Prensa y Ceremonial propicia la contratación del servicio dedicado al registro, edición y seguimiento de la ejecución de obras e intervenciones varias, realizadas y a realizar en distintas regiones del territorio bonaerense por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que dicha contratación se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC) bajo el proceso de Compra N° 135-11546-PAB26;

Que por oportunidad, mérito y conveniencia corresponde en esta instancia modificar la fecha de apertura de ofertas, quedando la misma el día 23 de octubre de 2026;

Que, por lo expuesto precedentemente se ha confeccionado la Circular Modificatoria sin consulta N° 1 (PLIEG-2026-36390259-GDEBA-DCYCBYSMIYSPGP), que modifica el Artículo N°4 de la DISPO-2026-141-GDEBA -DPCYCMIYSPGP, y el Artículo N°4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2026-34767436-GDEBA-DCYCBYSMIYSPGP;

Que la presente medida se dicta en el marco de las atribuciones conferidas por el Anexo II de Decreto Reglamentario N° 59/2019 modificado por el Decreto N° 205/2024, reglamentario de la Ley N° 13.981, así como el Decreto N° 36/2020 modificado por los Decretos N° 323/2022 y N° 393/2024;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la incorporación de la Circular Modificatoria sin consulta Nro. 1 (PLIEG-2026-36390259-GDEBA-DCYCBYSMIYSPGP), por la cual se traslada la fecha de apertua al día 23 de octubre de 2026, a la Disposición DISPO-2026-141-GDEBA-DPCYCMIYSPGP, y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2026-34767436-GDEBA-DCYCBYSMIYSPGP.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios para que publique la Circular Modificatoria con consulta Nro. 1, en el portal https://pbac.cgp.gba.gov.ar, en la página oficial del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos https://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones_en_curso_de_bienes_y_servicios, y en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentina (SINDMA) y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RODRIGUEZ Astor Leandro Lautaro
Date: 2026.10.09 12:22:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Astor Leandro Lautaro Rodríguez
Director Provincial
Dirección Provincial de Compras y Contrataciones
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.09 12:22:52 -03'00'